



Expediente n.º: 5522/2025
Edicto de Información Pública
Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2025 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Tocina correspondiente al ejercicio 2025, según el siguiente detalle:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

En el presente ejercicio no se ofertan plazas de funcionarios de carrera.

2.- PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS	FORMA ACCESO
Trabajador/a social	Grupo A2 - Escala Técnica	1	Promoción interna
Sepulturero/a	Grupo C2 - Servicios Especiales	1	Turno libre
Auxiliar de instalaciones deportivas	OAP	2	Turno libre

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer, alternatively, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/12/2025
HASH: 66057d206c32d2bccc3a130d0a904d9

Cód. Verificación: 7Z5TH6EYX56THYEEYGT9GQCG7
Verificación: <https://portaltransparencia.es/portaltransparencia/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

